

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas, expediente menores.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/de la menor M.C.H., don Manuel Cordero Díaz, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha de 17 de abril de 2013, relativa al expediente núm. (DPHU) núm. 352-2012-00005042-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor M.C.H. nacido/a el 15 de septiembre de 1999, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha de 24 de enero de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el sistema información sobre maltrato infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 25 de junio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.